

# REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNLP

## DEFINICIONES Y DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 1º.** La Facultad de Ciencias Médicas adopta la definición de Extensión del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, donde se establece que la Extensión Universitaria será el principal medio para lograr su función social, contribuyendo al tratamiento de los problemas que afectan al bienestar de la comunidad, la reconstrucción del tejido social, el desarrollo económico sustentable y el fortalecimiento de la identidad cultural. La Extensión es definida en el Estatuto como “un proceso educativo no formal de doble vía, planificada de acuerdo a intereses y necesidades de la sociedad, cuyos propósitos deben contribuir a la solución de las más diversas problemáticas sociales, la toma de decisiones y la formación de opinión, con el objeto de generar conocimiento a través de un proceso de integración con el medio y contribuir al desarrollo social”.

**ARTÍCULO 2º.** La Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Médicas es la responsable de coordinar la Extensión en cumplimiento del propósito de gestionar, jerarquizar, promover y fortalecer su desarrollo.

Tiene entonces la responsabilidad de desarrollar y consolidar prácticas extensionistas que integren la Facultad con la comunidad de la cual forma parte, promoviendo la articulación y el intercambio de saberes desde una perspectiva integral e interdisciplinaria; que contribuyan en la satisfacción de las necesidades sociales de Salud.

**ARTÍCULO 3º.** Al ser una función sustantiva del sistema universitario es esencial su integración -permanente y constante- con la docencia y la investigación.

**ARTÍCULO 4º.** La extensión se instrumenta bajo las modalidades de Programas, Proyectos y Actividades.

**ARTÍCULO 5º.** Las iniciativas, para ser consideradas de Extensión, deben diseñarse y ejecutarse con referencia a espacios organizacionales e institucionales cuyo trabajo se sitúa por fuera del ámbito universitario, articulando y vinculando a los equipos académicos con los actores sociales: efectores de salud, instituciones educativas, asociaciones profesionales, organizaciones sociales, entre otros.

En algunos casos podrán realizarse acciones sin la participación de organizaciones pero siempre teniendo como partícipe y destinataria a la comunidad.

## **DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN**

**ARTÍCULO 6º.** En consonancia con la reglamentación de la Universidad Nacional de La Plata, se reconocen tres niveles de complejidad, de modo de dar lugar al crecimiento de equipos consolidados, y al mismo tiempo, sostener una línea que permita a nuevos equipos incorporarse a la extensión.

**ARTÍCULO 7º.** Los Programas de Extensión son diseñados con objetivos de largo plazo, abordan campos temáticos relacionados a las problemáticas emergentes más importantes de la agenda de interés y/o preocupación pública y consolidan los vínculos entre la Universidad y la sociedad.

**ARTÍCULO 8º.** Los Proyectos de Extensión son diseñados con objetivos de mediano plazo. Comprenden un conjunto de acciones planificadas de acuerdo a un diagnóstico previo, destinadas a producir y desarrollar transformaciones de un aspecto, tema o área determinada.

**ARTÍCULO 9º.** Las Actividades de Extensión se diseñan como líneas específicas de trabajo con objetivos a corto plazo.

## **DE LAS PRESENTACIONES A CONVOCATORIAS**

**ARTÍCULO 10º.** Las presentaciones de los Programas, Proyectos y Actividades de Extensión deberán estar debidamente fundamentadas en su formulación, de acuerdo a las pautas establecidas en el presente Reglamento y en las Bases que cada Convocatoria establezca.

**ARTÍCULO 11º.** Los Programas, Proyectos y Actividades estarán conformados por equipos de trabajo que contemplen la participación de estudiantes de forma obligatoria.

**ARTÍCULO 12º.** Las presentaciones en Convocatorias deberán contar con el aval del Decano/a y la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Médicas.

**ARTÍCULO 13º.** La presentación de los Programas y Proyectos, en los casos que se incorporen instituciones o actores extrauniversitarios, deberán incluir los avales de las organizaciones o instituciones con quienes se vinculan, en forma de Convenio, Acta Acuerdo, carta de intención o el formato que establezca la Convocatoria.

**ARTÍCULO 14º.** Aquellas propuestas que resulten aprobadas con financiamiento, es decir que obtengan un subsidio, deberán ejecutar los fondos de acuerdo a las pautas establecidas en las Bases de cada Convocatoria y a la normativa vigente en la Universidad Nacional de La Plata.

**ARTÍCULO 15º.** Los/as Directores/as de Programas y Proyectos y los responsables de las Actividades deberán realizar un informe de evaluación de las acciones llevadas adelante; en los plazos y modalidades que establezca cada Convocatoria. Dicho informe deberá ser presentado ante la Secretaría de Extensión Universitaria, a los efectos de elevar al Consejo Directivo.

## **PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO CURRICULAR DE LA EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Atendiendo la importancia que la Extensión Universitaria tiene en su carácter formativo, la Facultad de Ciencias Médicas reconoce la participación de estudiantes en Programas, Proyectos y Actividades de extensión en la currícula.

El Programa de Reconocimiento Curricular de la Extensión, fue aprobado mediante Resolución N° 114/17 del Consejo Directivo y sus modificatorias. Permite acreditar hasta 100 horas como materia optativa y hasta 50 horas en la PFO.

Dicho Programa contemplará la participación en Actividades, Proyectos y Programas cuya Unidad Ejecutora sea la Facultad de Ciencias Médicas y hayan sido acreditados formalmente por la Facultad de Ciencias Médicas, la Universidad Nacional de La Plata, o la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

Asimismo, se establece que el desempeño de los estudiantes en las actividades extensionistas será evaluado por el Responsable de cada actividad o Director/a del Proyecto o Programa según corresponda, quien deberá ser docente de esta Facultad.

## **RECONOCIMIENTO POR LA PARTICIPACIÓN DE DOCENTES Y NODOCENTES EN ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE EXTENSIÓN**

La Facultad de Ciencias Médicas reconocerá la participación de docentes y Nodocentes en las Actividades, Proyectos y Programas de Extensión Universitaria. A tal fin, se extenderá una certificación que dé cuenta de su participación, el tipo de acciones realizadas y la carga horaria correspondiente.

Se extenderá la certificación a todos los integrantes de los equipos extensionistas, según lo referido por el docente responsable o director/a del mismo en el Informe Final.

**PAUTAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES  
EN LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**-Convocatoria Interna-**

Los Proyectos, Programas y Actividades de Extensión de la FCM tienen el objetivo de promover la extensión universitaria en el ámbito de esta Facultad y la conformación de nuevos equipos extensionistas de la Unidad Académica.

La convocatoria interna es propia de la Unidad Académica, se rige exclusivamente por el presente Reglamento y no cuenta con financiamiento.

**Convocatoria permanente.**

La convocatoria a la presentación de Programas, Proyectos y Actividades de la FCM se encuentra abierta en forma permanente.

**Presentación de las propuestas**

Las propuestas contarán con el acompañamiento de la Secretaría de Extensión Universitaria y/o la Secretaría de Redes en Salud, quienes asesorarán a los equipos para la formulación de las propuestas y acompañarán el desarrollo de las Actividades, Proyectos y Programas.

Las propuestas deberán confeccionarse siguiendo los lineamientos de los formularios establecidos en Anexo y podrán presentarse en la Secretaría de Extensión Universitaria o en la Secretaría de Redes en Salud. En este último caso, dicha Secretaría los remitirá a la Secretaría de Extensión Universitaria a los fines administrativos.

**Duración de los proyectos y actividades.**

Los Proyectos tendrán una duración mínima de 6 meses y máxima de un año; pudiendo solicitar una prórroga para el año siguiente. Las Actividades no tienen una duración establecida.

**Formulación de las propuestas**

En las propuestas se deberá incluir una breve justificación, antecedentes, problemática que busca atender, destinatarios/as, organizaciones copartícipes, objetivos generales y específicos, metas, actividades a realizar con su cronograma indicando duración e integrantes del equipo de trabajo. Completando los formularios del Anexo según corresponda.

**Instancias de capacitación.**

Los Programas, Proyectos y Actividades de extensión deberán prever de manera obligatoria, instancias de formación/capacitación del equipo extensionista, las cuales serán descritas en el cronograma de actividades.

**Responsables de las propuestas.**

Las propuestas de Actividades de extensión deberán contar con un/a docente responsable de esta Unidad Académica.

Las propuestas de Proyectos y Programas de extensión deberán contar con un Director/a (de forma obligatoria), el cual debe ser docente de esta Unidad Académica; un/a Codirector/a (opcional), y la cantidad de coordinadores/ras que sean necesarios/as para llevar adelante el Proyecto/Programa, pudiendo incorporar a integrantes de otras Unidades Académicas.

Los/as responsables de Actividades y los/as Directores/as de los Proyectos o Programas serán quienes coordinen y conduzcan en forma integral y efectiva la formulación y ejecución de las acciones.

#### **Evaluación y aprobación de las Actividades, Proyectos y Programas.**

Las propuestas de Actividades de extensión serán analizadas y aprobadas por la Secretaría de Extensión Universitaria, mientras que las propuestas de Proyectos y Programas serán analizadas y aprobadas por el Consejo Directivo de esta Facultad, previo tratamiento de la Comisión de Extensión del Consejo Directivo.

#### **Entrega de Informe final de la actividad/proyecto**

Al finalizar cada Actividad, Programa y/o Proyecto se deberá realizar un informe que dé cuenta de las acciones llevadas adelante y los resultados logrados.

Dicho informe deberá ser presentado ante la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad, a los efectos de elevarlo al Consejo Directivo.

#### **ANEXOS:**

- Modelo de Planilla para la presentación de [Proyectos](#) o [Programas](#) (ANEXO I)
- Modelo de Planilla para la presentación de [Actividades](#) (ANEXO II)
- Modelo de Informe Final de la Actividad-Proyecto-Programa (ANEXO III)

ANEXO I

**FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN**

**-CONVOCATORIA INTERNA DE LA FCM-**

**TÍTULO DEL PROYECTO/PROGRAMA**

Debe ser claro e ilustrativo de la temática del proyecto/programa.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**

Síntesis del proyecto donde se explicite qué se va a realizar, dónde, con quiénes, para qué (con qué objetivo), qué demanda se busca atender, etc. (no debe tener una extensión mayor a las 10 líneas).

**JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA**

**ANTECEDENTES**

Se deben describir los antecedentes, es decir los proyectos o actividades que considere relevantes para la propuesta que se presenta (actividades similares, en el mismo contexto, etc.) tanto de enseñanza, investigación o extensión, realizado por el mismo equipo de trabajo o por otros.

**PROBLEMÁTICA QUE BUSCA ATENDER**

Descripción de porqué se decidió presentar este proyecto. Cuáles son las demandas/necesidades/problemas a las que el proyecto busca dar respuesta.

**DESTINATARIOS/AS**

## ORGANIZACIONES COPARTÍCIPES

(Agregar tabla si participa más de una organización)

<b>Nombre de la organización</b>	
<b>Tipo de organización</b> (Centro de Salud, Institución educativa, organización social, asociación profesional, otra)	
<b>Ubicación</b>	
<b>Responsable de la organización</b>	
<b>Contacto de la organización</b>	

## OBJETIVOS DEL PROYECTO

El objetivo general es el propósito central del proyecto y se desagrega en objetivos específicos. Es importante incluir objetivos vinculados a la formación de los estudiantes involucrados.

Las metas operacionalizan los objetivos, estableciendo cuánto, cuándo y dónde se realizarán éstos, de modo que las actividades y acciones correspondientes puedan ser claramente establecidas.

<p>Objetivo general:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● .....</li></ul> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● .....</li><li>● .....</li><li>● .....</li><li>● .....</li><li>● .....</li><li>● .....</li><li>● .....</li></ul> <p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● .....</li><li>● .....</li><li>● .....</li><li>● .....</li><li>● .....</li><li>● .....</li></ul>
--

## METODOLOGÍA Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

Indica cuál es la metodología del proyecto y cuáles son las actividades y tareas que se deben ejecutar secuencialmente, para alcanzar las metas y objetivos planteados, incluyendo las instancias de formación/capacitación del equipo. En este punto se deben especificar cuales son las actividades, qué tareas implica cada una de ellas, en qué tiempo se va a realizar cada una, con qué recursos, etc.

Resulta importante también referir la participación y aporte que tendrá la organización/institución copartícipe.

--

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9

## EQUIPO DE TRABAJO

### Docentes responsables

	Nombre y apellido	DNI	Asignatura en la que se desempeña y cargo	Correo electrónico
Director/a				
Co-director/a				
Coordinador/a				
Integrante				
Integrante				
Integrante				

### Estudiantes

(En el caso de que esté previsto realizar una convocatoria a estudiantes, describir cómo se realizará la misma)

Nº	Apellido y nombre	DNI	Carrera	Correo electrónico
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

## ANEXO II

### FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN -CONVOCATORIA INTERNA DE LA FCM-

#### TÍTULO DE LA ACTIVIDAD

Debe ser claro e ilustrativo de la temática del proyecto.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Síntesis de la actividad donde se explicita qué se va a realizar, dónde, con quiénes, para qué (con qué objetivo), qué demanda se busca atender, etc. (no debe tener una extensión mayor a las 10 líneas).

#### ANTECEDENTES

Se deben describir los antecedentes, es decir los proyectos o actividades que considere relevantes para la propuesta que se presenta (actividades similares, en el mismo contexto, etc.) tanto de enseñanza, investigación o extensión, realizado por el mismo equipo de trabajo o por otros.

#### PROBLEMÁTICA QUE BUSCA ATENDER

Descripción de porqué se decidió presentar este proyecto, cuales son las demandas/necesidades/problemas a las que el proyecto busca dar respuesta.

#### DESTINATARIOS/AS

#### ORGANIZACIONES COPARTÍCIDES

(Agregar tabla si participa más de una organización)

<b>Nombre de la organización</b>	
<b>Tipo de organización</b> (Centro de Salud, Institución educativa, organización social, asociación profesional, otra)	
<b>Ubicación</b>	
<b>Responsable de la organización</b>	
<b>Contacto de la organización</b>	

## OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

--

## METODOLOGÍA Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

Indica cuál es la metodología de la actividad y cuáles son las tareas que se deben ejecutar secuencialmente, para su realización. Incluye las instancias de formación/capacitación del equipo. ç

Resulta importante también referir la participación y aporte que tendrá la organización/institución copartícipe.

--

## EQUIPO DE TRABAJO

### Docentes responsables

(Agregar filas de ser necesario)

	Nombre y apellido	DNI	Asignatura en la que se desempeña y cargo	Correo electrónico
Docente responsable				
Otros docentes participantes				

(Agregar filas de ser necesario)

### Estudiantes

(En el caso de que esté previsto realizar una convocatoria a estudiantes, describir cómo se realizará la misma)

Nº	Apellido y nombre	DNI	Carrera	Correo electrónico
1				
2				
3				
4				
5				

## ANEXO III

### MODELO DE INFORME FINAL DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN

#### -CONVOCATORIA INTERNA DE LA FCM-

**NOMBRE DEL PROGRAMA / PROYECTO / ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN:**

**DIRECTOR/A / DOCENTE RESPONSABLE:**

#### **ACTIVIDADES REALIZADAS**

Describir las actividades realizadas en el proyecto, incluyendo lugar y fecha. Consignar aquellas que apuntaron a la formación de los estudiantes.

Describir las actividades que no pudieron implementarse y/o las actividades que debieron ser reprogramadas, incorporadas o canceladas en la implementación del proyecto, indicando los motivos de dichas modificaciones.

#### **OBJETIVOS Y METAS**

Indique los logros que hayan sido alcanzados y los que no pudieron cumplirse, o si se han reformulado

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Aquí puede desarrollar información complementaria o una valoración de la experiencia que no se encuentre contenida en los puntos anteriores

## ORGANIZACIONES CO-PARTÍCIPES

Si se incorporó una organización al proyecto, complete la siguiente tabla:

<b>Nombre de la organización</b>	
<b>Tipo de organización</b> (Centro de Salud, Institución educativa, organización social, asociación profesional, otra)	
<b>Ubicación</b>	
<b>Responsable de la organización</b>	
<b>Contacto de la organización</b>	

## EQUIPO DE TRABAJO

Enumere a los integrantes del equipo de trabajo que efectivamente participaron en el proyecto, considerando incorporaciones en la implementación del mismo.

### Docentes responsables

	<b>Nombre y apellido</b>	<b>DNI</b>	<b>Asignatura en la que se desempeña y cargo</b>	<b>Correo electrónico</b>
Docente responsable				
Otros docentes participantes				

### Estudiantes

<b>Nº</b>	<b>Apellido y nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Carrera</b>	<b>Correo electrónico</b>
1				
2				
3				
4				
5				

## ARCHIVOS ADJUNTOS

Se solicita adjuntar material que permita ilustrar y documentar las actividades realizadas por el proyecto: fotografías, videos, material de difusión utilizado, material didáctico elaborado, informes, entre otras.